



GOBIERNO DE ESTADO DE HIDALGO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO
ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025

INVERSIÓN CONTRATADA CON I.V.A.: \$80,563.16

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2025 EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, UNA VEZ ANALIZADO DICHO DOCUMENTO Y LO QUE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53 Y 57 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 65 DEL REGLAMENTO A LA LEY, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE.

I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES O DATOS TÉCNICOS DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA DEMÁS INFORMACIÓN CONSIDERADA CONVENIENTE POR EL ÁREA REQUERENTE O EL ÁREA TÉCNICA, PARA EXPLICAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN;

NOMBRE DE LA ACCIÓN: "ARTÍCULOS DEPORTIVOS"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	BALÓN DE BASQUETBOL NO. 7, CON HULE NATURAL, ENCORDADO DE NYLON Y CÁMARA DE BUTILO.	PIEZA	46
2	BALÓN DE FUTBOL CIRCUNFERENCIA 68-70 CM PESO OFICIAL 410-450 GR CÁMARA (BLADDER) HULE ENCORDADO, HILO EN POLIÉSTER CARCASA INTERMEDIA HULE CAPA FINAL TPU DEL NO. 5.	PIEZA	51
3	BALÓN DE VOLEIBOL DE TAMAÑO 5, PESA ALREDEDOR DE 10 ONZAS, PIEL SINTÉTICA SUAVE DISEÑO DE PANEL DE TRES COLORES (AZUL/AMARILLO/BLANCO).	PIEZA	29
4	BALONERA CON CAPACIDAD PARA 12 BALONES FUTBOL, VOLEIBOL O BASQUETBOL.	PIEZA	10
5	BALONERA CON CAPACIDAD PARA 12 BALONES FUTBOL, VOLEIBOL O BASQUETBOL.	PIEZA	6
6	CASACA UNITALLA COLOR VERDE DE PRÁCTICA DEPORTIVA DE MATERIAL DE FIBRA DE POLIÉSTER MERCERIZADO, ANTIDESLIZANTE, TRANSPIRABLE,	PIEZA	30

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025





	ELÁSTICO Y LAVABLE A MÁQUINA, LADOS ABIERTOS CON CORREAS LATERALES FLEXIBLES, CON LOGO DE 20X14 CENTÍMETROS, DISEÑO PERSONALIZADO EN SUBLIMACIÓN.		
7	CONO DEPORTIVO DE PVC SEMI-RÍGIDO DE 14 CENTÍMETROS X 14 CENTÍMETROS X 26 CENTÍMETROS DE ALTURA.	PIEZA	45
8	MEDALLA PARA 1ER LUGAR CON 6 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, TROQUEL AMBOS LADOS, ACABADO ANTIGUO Y LISTÓN.	PIEZA	49
9	MEDALLA PARA 2DO LUGAR CON 6 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, TROQUEL AMBOS LADOS, ACABADO ANTIGUO Y LISTÓN.	PIEZA	49
10	MEDALLA PARA 3ER LUGAR CON 6 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, TROQUEL AMBOS LADOS, ACABADO ANTIGUO Y LISTÓN.	PIEZA	49
11	RECONOCIMIENTO DE VIDRIO CON FILO DIAMANTADO TAMAÑO MEDIA CARTA, RECTANGULAR, FORMATO HORIZONTAL SOBRE BASE DE MADERA.	PIEZA	6
12	RED DE FUTBOL SOCCER EMBREADA CUADRO DE 10 CENTÍMETROS, CALIBRE 50, MEDIDAS ALTO 250 CENTÍMETROS, LARGO 750 CENTÍMETROS, ÁNGULO SUPERIOR 120 CENTÍMETROS, ÁNGULO INFERIOR 250 CENTÍMETROS EMBREADA PAR.	PIEZA	4
13	RED DE VOLEIBOL DE 1 METRO DE ANCHO Y 10 METROS DE LARGO, CON MALLA NEGRA A CUADROS DE 10 CENTÍMETROS X 10 CENTÍMETROS.	PIEZA	5
14	RELOJ AJEDREZ DIGITAL PROFESIONAL PARA JUEGOS DE AJEDREZ Y TEMPORIZADOR CON ALARMA ELECTRÓNICO CON CUENTA REGRESIVA.	PIEZA	2
15	SILBATO DE SUPERVIVENCIA EN EL EXTERIOR CON CAJA DE ALMACENAMIENTO PARA DEPORTES ESCOLARES, FÚTBOL, VOLEIBOL, BALONCESTO.	PIEZA	17
16	TATAMI COLOR AZUL PISO COREANO PARA TAEKWONDO 100 CENTÍMETROS X 100 CENTÍMETROS X 2.5 CENTÍMETROS ENSAMBLABLE.	PIEZA	7
17	TROFEO DE AJEDREZ 1ER LUGAR COPA METALIZADA CON TAPA Y FIGURA INSERTADA EN	PIEZA	1

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025



v
p
2



	LA PARTE SUPERIOR CON FIGURA DE REY Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA DE 50 CENTÍMETROS DE ALTURA.		
18	TROFEO DE AJEDREZ 2DO LUGAR COPA METALIZADA CON TAPA Y FIGURA INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR CON FIGURA DE TORRE Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA DE 45 CENTÍMETROS DE ALTURA.	PIEZA	1
19	TROFEO DE AJEDREZ 3ER LUGAR COPA METALIZADA CON TAPA Y FIGURA INSERTADA EN LA PARTE SUPERIOR CON FIGURA DE CABALLO Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA DE 40 CENTÍMETROS DE ALTURA.	PIEZA	1
20	TROFEO DE VOLEIBOL SUB 17 O TRIPIE DE PRIMER LUGAR METALIZADO DE 35 CENTÍMETROS DE ALTURA CON FIGURA DE BALÓN, CON BASE DE MADERA DE 20 CENTÍMETROS Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA.	PIEZA	2
21	TROFEO DE VOLEIBOL SUB 17 O TRIPIE DE SEGUNDO LUGAR METALIZADO DE 35 CM DE ALTURA CON FIGURA DE BALÓN, CON BASE DE MADERA DE 15 CENTÍMETROS RESINA O FORMICA Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA.	PIEZA	2
22	TROFEO DE VOLEIBOL SUB 17 O TRIPIE DE TERCER LUGAR METALIZADO DE 35 CM DE ALTURA CON FIGURA DE BALÓN, CON BASE DE MADERA DE 10 CENTÍMETROS RESINA O FORMICA Y PLACA METÁLICA PERSONALIZADA	PIEZA	2

ASÍ MISMO, SE CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS MEDIANTE OFICIO NÚMERO SH/0363/2025 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE FECHA 10 DE ENERO DE 2025.

II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN; DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES, Y SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025





TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:30 HORAS.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO;

DERIVADO DE LAS CAUSALES QUE DETERMINAN LA EXCEPCIÓN DE LOS BIENES A ADJUDICAR DESCRITA EN EL PUNTO III Y IV DEL DICTAMEN SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CONSIDERANDO CON ELLO QUE LA PERSONA MORAL QUE SE PROPONE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN MENCIÓN ES LA MÁS VIABLE Y ÓPTIMA EN RAZÓN DE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SON NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A RECIBIR. POR LO QUE LA COTIZACIÓN SOLICITADA SE ENCUENTRA EN EL MISMO RANGO DE PRECIO.

LA PERSONA MORAL "DEPORTES PACHUCA, S.A. DE C.V.", CON DOMICILIO EN CALLE SEGUNDA DE PARQUES NACIONALES No. 187, SAHOP CHACON, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE ESTABLECIDA, REÚNE LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA LEY EN LA MATERIA, ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL A LA QUE SE DEDICA, NO CUENTA CON ANTECEDENTES DESFAVORABLES, CUENTA CON SOLVENCIA Y TIENE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LIQUIDEZ ECONÓMICA.

IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO, FUNDANDO EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN QUE RESULTE PROCEDENTE PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y MOTIVANDO LA PROPUESTA MEDIANTE LA DESCRIPCIÓN CLARA DE LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTE LA MISMA;

AUNADO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, RESULTA PROCEDENTE LLEVAR A EFECTO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ACCIÓN: "ARTÍCULOS DEPORTIVOS", LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, 53 Y 57 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (LAASSPEH) EN ADELANTE Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO (RLAASSPEH), QUE A LA LETRA Y EN LO CONDUCENTE DICEN:

... "ADICIONALMENTE A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 55, LOS CONVOCANTES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025

[Handwritten signature]





SI EL MONTO DE LA OPERACIÓN CORRESPONDE A UNA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA SÓLO PODRÁ SER AUTORIZADA POR EL TITULAR DEL ÁREA SOLICITANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD."

TODO ESTO ACTUANDO DE MANERA IMPARCIAL, EFICAZ Y EFICIENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA ACCIÓN REFERIDA.

POR OTRA PARTE, SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHO PROVEEDOR ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES ARRIBA MENCIONADOS.

LO ANTERIORMENTE SEÑALADO SE ANALIZÓ CON BASE A LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL COLEGIO.

V.- MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y LA FORMA DE PAGO PROPUESTA;

EL MONTO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ADJUDICACIÓN, ES POR UN IMPORTE CON I.V.A. DE \$80,563.16 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DEL 2025.

NO HAY ANTICIPO

EL TRÁMITE DE PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, PREVIA ENTREGA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA (XML, PDF) VÍA CORREO ELECTRÓNICO; eelizaldem@hgo.conalep.edu.mx; ACTA ENTREGA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ACOMPAÑADA CON MEMORIA FOTOGRÁFICA (10 FOTOGRAFÍAS), MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, UBICADA EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.

DE LAS GARANTÍAS.

EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE OBLIGA A ENTREGAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025





ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; MISMA QUE RESPONDERÁ POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICEN DENTRO DEL PLAZO CITADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY EN LA MATERIA

VI. NOMBRE DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, DETALLANDO SUS DATOS GENERALES.

LA PERSONA MORAL PROPUESTA PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES ES: "DEPORTES PACHUCA, S.A. DE C.V.", CON DOMICILIO EN CALLE SEGUNDA DE PARQUES NACIONALES No. 187, SAHOP CHACON, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO; R.F.C. DPA930511EG2.

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADOS POR LA PERSONA MORAL "DEPORTES PACHUCA, S.A. DE C.V.", ES \$80,563.16 (OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.) CON I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 3 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DEL 2025; SE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA TAL EFECTO, DETERMINÁNDOSE QUE DICHA PERSONA MORAL ACREDITA SU CAPACIDAD LEGAL BASTANTE Y SUFICIENTE PARA OBLIGARSE A SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE RESULTEN DE ESTA ADJUDICACIÓN; ASÍ MISMO CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES MENCIONADO AL INICIO DE ESTE DOCUMENTO.

VII. FECHAS Y PLAZOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

DERIVADO DE LOS PUNTOS ANTERIORES SE DA CITA A LA PERSONA MORAL "DEPORTES PACHUCA, S.A. DE C.V.", A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A LAS 15:00 HRS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO CON DOMICILIO EN; CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 42160, EN UN HORARIO DE 8:30 A 16:30 DE LUNES A VIERNES, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.





Educación
Secretaría de Educación Pública

conalep
Hidalgo

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA LA L.A.P. IVETT ÁNGELES GÓMEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ADJUDICACIÓN DIRECTA ADQ-AD-CONALEP/EST02/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Cto. Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, San Agustín Tlaxiaca, Hgo. C. P. 42160.
Tels.: 771 718 6178 y 718 6168 www.conalephidalgo.edu.mx hconalep@hgo.conalep.edu.mx

7